



SESIÓN PLENARIA

12. Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 332, relativa a creación de una unidad autonómica de prevención e intervención de la violencia digital y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4300-0332]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario segundo que dé lectura del punto número 12 del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Debate y votación de la proposición no de ley número 332, relativa a creación de una unidad autonómica de prevención e intervención de la violencia digital y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa por el Grupo Regionalista, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias, buenas tardes de nuevo.

Bueno, la violencia contra las mujeres continúa siendo una de las principales formas de violencia en nuestra sociedad de hecho, en 2025 en Cantabria han sido más de 1.000 las denuncias por este tipo de violencia, afectando tanto a mujeres menores y mujeres extranjeras con vulnerabilidad adicional, por barreras lingüísticas y culturales.

Sigue siendo necesario un esfuerzo mayor, dadas las carencias importantes en determinados ámbitos, como la capacidad de acogida, la atención integral de víctimas, la prevención y atención específica en violencia digital, etc.

Desde el grupo Regionalista traemos una proposición no de ley que consideramos necesaria dentro de esta lucha contra la violencia contra las mujeres, tanto la violencia física como la psíquica, nos encontramos con que la irrupción de las nuevas tecnologías ha dado un instrumento más a los agresores para ejercer este tipo de violencia.

Las estadísticas del aumento de la ciberdelincuencia son un hecho, aunque en una gran parte de los delitos son delitos contra el patrimonio lo que es cierto es que también exista una parte importante en que se dirige a otros delitos, fundamentalmente contra menores en los temas de bullying, acoso escolar, pero también el tema que hoy nos ocupa, que es la violencia contra las mujeres.

De hecho, este año, la pasada semana, en la conmemoración del 25 N se han centrado sus reivindicaciones, no solo la violencia que año tras año venimos denunciando, sino también específicamente la violencia digital y en la violencia vicaria.

Se trata de una realidad urgente e innegable una violencia silenciosa muchas veces invisible, pero profundamente dañina no ocurre en un espacio físico, pero sus consecuencias se sienten en el cuerpo, en la salud mental, en la vida familiar, en la carrera profesional, en la vida social de millones de mujeres, porque cuando una mujer es acosada digitalmente, cuando su privacidad es vulnerada cuando es insultada vigilada, humillada o silenciada en redes sociales, no estamos ante simples ataques virtuales, estamos frente a una nueva forma, una forma violenta, moderna, de violencia de género, que busca controlar, intimidar e incluso eliminar la presencia de las mujeres en espacios públicos.

No podemos permitir que el entorno digital, que debería ser un espacio de libertad, de innovación y de participación democrática, se convierta de nuevo en un escenario de miedo.

No podemos aceptar que niñas y adolescentes crezcan normalizando el ciberacoso, del sexting, coercitivo, la difusión no consentida de su entorno íntimo o la violencia o la violencia simbólica que se reproduce en mensajes videos comentarios.

Es por ello que traemos para su aprobación para su debate y aprobación esta iniciativa con una serie de medidas que incluyen la, intentar mejorar esa lucha contra la violencia de género y también en específico contra la violencia digital.

Primer lugar crear una unidad autonómica de prevención e intervención de la violencia digital; con personal especializado; protocolos de actuación, formación a docentes y a profesionales de servicios sociales, así como campañas de sensibilización ciudadana.

Es algo que cualquiera de las charlas a las que hemos acudido, incluso en las comparecencias que hemos tenido aquí tanto del fiscal superior, como el presidente del Tribunal Superior de Justicia en el debate y el análisis de las memorias judicial y de la fiscalía de 2024, hemos visto cómo este nuevo tipo de violencia es necesario, que a veces la formación nos lo dicen, es necesaria porque cada vez pues estas este tipo de delitos que utilizan pues las redes sociales, la



ciberdelincuencia son más específicos y se necesita más formación, con lo cual creo que este punto es más que necesario para luchar ante este nuevo tipo de violencia que, como digo, cada vez es más abundante.

En segundo lugar, pedimos ampliar los recursos de acogida y atención a víctimas, incrementando el número de plazas de emergencia y garantizando el acompañamiento psicológico social y la mediación lingüística y cultural para mujeres extranjeras cada vez, pues bueno, pues vemos que, aunque se ponen cada vez más medios, esto no es una crítica a los medios existentes, sino que, dado los resultados y las estadísticas, creemos que hay que ampliar, ampliar esos recursos que ya existen.

En tercer lugar, establecer una unidad de reparación institucional que permita las víctimas de revictimación administrativa, presentar reclamaciones formales y asegurar plazos de resolución y formación obligatoria del personal funcionario implicado en la atención.

En cuarto lugar, implementar un panel autonómico de indicadores de violencia como información periódica sobre denuncias, atención prestada a menores en riesgo, intervenciones y quejas institucionales que permita un seguimiento eficaz de las políticas públicas en este ámbito, porque conocer al detalle cuál es la situación en nuestra comunidad autónoma, en este tipo de delitos, como lo existe en otros, pues es necesario y nos permite avanzar, adelantarnos en la prevención y también en la lucha contra ello y, finalmente, implantar un observatorio autonómico de coordinación interinstitucional integrando servicios sociales, educación y salud, supervisando protocolos y programas preventivos y facilitando la cooperación entre los diversos actores autonómicos implicados en la protección a las víctimas.

También es una cuestión que la violencia, la lucha contra este tipo de violencia es transversal y la prevención, pues tenemos que actuar en la educación y también en la reparación y el seguimiento tenemos que actuar tanto en servicios sociales como en salud y, por lo tanto, creemos que es importante el que estén interconectados y que haya una buena colaboración interinstitucional o mejorar la existente para dar la máxima protección a las víctimas, y en su caso, también adelantarnos y al delito con la prevención.

En definitiva, creemos que este la violencia de género y todos los años, no solo por los grupos políticos, sino también por aquellas asociaciones y por aquellos colectivos como fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado nos dicen, se ponen cada vez más medios, pero sigue habiendo este año. Afortunadamente tenemos menos víctimas mortales, pero mientras haya solo una víctima debemos estar ahí es responsabilidad de las administraciones y por eso pido el apoyo de esta iniciativa.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para la fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, que ha presentado una enmienda, tiene la palabra la Sra. Cruz.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Debatimos ahora sobre el grado máximo de desigualdad que puede sufrir una mujer hoy en día la violencia de género debatimos sobre avanzar en la erradicación de la violencia contra las mujeres, habiendo pasado ya unos días desde el 25 N donde se ha vuelto a unir la sociedad en el reconocimiento del problema, hemos repasado todos los datos, hemos conocido en las distintas caras que tiene esta violencia y las secuelas que dejan las mujeres afectadas.

Aprovecho para decirle a sus señorías que uno de los testimonios más impactantes que se ha podido ver estos días es la durísima película, no estás loca, donde las mujeres que han sufrido la violencia, vicaria en sus carnes, han hecho, han dado testimonio de su situación. Realmente les recomiendo que lo vean.

Como decía, aparte de reconocer el problema, debemos trabajar en ser parte de la solución a través de iniciativas como la que presenta la portavoz proponente, la señora, la Sra. Díaz.

Como dice la iniciativa, debemos establecer medidas adicionales para reforzar la prevención, la atención y la reparación integral de las víctimas.

Es por ello que a la iniciativa hemos presentado una enmienda para mejorar el texto y la articulación de las medidas propuestas.

Teniendo en mente el pacto de Estado contra la violencia de género el renovado pacto de 2025, 2025, digo bien, donde se ha pasado de 290 medidas a 460 se ha podido reconocer, se ha reconocido expresamente nuevos tipos de violencia como son la violencia vicaria, la económica, la digital, y si por un lado este nuevo pacto de Estado va a permitir que Cantabria reciba 200.000 euros más respecto al año pasado para luchar contra esta lacra, como digo, aparte de las medidas



económicas, este nuevo pacto reconoce estas formas que ya existían, pero ahora ya están sobre el papel y sobre y debemos luchar contra ellos.

Por eso nuestra enmienda en nuestra enmienda proponemos que se cree una comisión de trabajo como las recogidas, según el decreto de constitución del observatorio de igualdad de género en su artículo 5 en el decreto, como digo, 53/2020, de 13 de agosto, de creación del observatorio de igualdad de género se contempla la creación, la creación de grupos de trabajo, de comisiones de trabajo.

Dicha comisión evaluaría los protocolos, programas preventivos y medidas de protección de las víctimas con el objetivo de actualizarlos en lo que se refiere a estos nuevos tipos de violencia, reconocidos, como decía antes, la violencia digital, económica y vicaria, entre otras, porque son violencias que estando ahí no se abordan de forma sistemática, y consideramos que este organismo, el observatorio de igualdad de género y estos grupos de trabajo, es el sitio donde se puede iniciar este trabajo.

Así se podría escenificar un compromiso político serio que permita a Cantabria estar a la vanguardia en el reconocimiento de estas violencias, un reconocimiento que por un lado pone en evidencia que estas violencias, estas nuevas violencias cada vez crecen en número pero aparte afectan de forma muy específica a menores, a mujeres en estado en vulnerables y exigen un análisis y técnico y unas propuestas concretas diferentes a lo que veníamos haciendo hasta ahora, y también implica nuevos ámbitos de actuación la justicia, la educación, los servicios sociales, la ciberseguridad, la protección de datos entonces requiere que se aterrice para que puedan ser medidas que realmente sean efectivas para esta, para esta, para luchar contra estas nuevas violencias, y, en tercer lugar, que no solo son específicas de unos colectivos sino que estas violencias tienen dinámicas autores y víctimas distintos a la violencia tradicional, que exigen indicadores, protocolos, protocolos y formación más específica.

Un ejemplo es la violencia digital, donde afectan mujeres, jóvenes y menores habiendo un déficit de formación en ciberdelincuencia con perspectiva de género por ejemplo, nos hemos despertado hace unos días con la noticia de un grupo de adultos que está compartiendo, 90 adultos, están compartiendo, sin permiso, imágenes de parejas o ex parejas o menores de edad, que insultan a contrincantes femeninos en sus redes sociales esto aquí mismo en Cantabria, de modo que, como decía, este grupo de trabajo sobre las nuevas formas de violencia permite traducir el pacto de Estado a medidas autonómicas concretas, y para cerrar, para terminar, no debemos olvidar que la violencia machista es la principal brecha de desigualdad, por lo que no basta mantenerlo, y ya ha hecho, sino que debemos liderar y seguir adaptando y adaptándonos al nuevo al nuevo pacto es por eso que pedimos al Gobierno de Cantabria que apoye esta iniciativa que ha presentado el Partido Regionalista.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario VOX, que también ha presentado una enmienda, tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidenta, señorías, quiero comenzar mi intervención reafirmando el compromiso de VOX en la defensa y protección de las víctimas de violencia intrafamiliar y de aquellas mujeres que, por el hecho de ser mujeres, desgraciadamente, se ven acosados por aquellos con creencias intolerantes.

Como ya he explicado en múltiples ocasiones a VOX le preocupa enormemente la existencia de todo tipo de violencia, máxime cuando tenemos Gobiernos que han aprobado leyes, como la ley del solo sí o sí en la que se han puesto del lado de los acosadores frente a los derechos de las víctimas; una ley socialista que a día de hoy ya ha beneficiado a más de 1.400 violadores, y pederastas.

Por supuesto que estamos de acuerdo, señores regionalistas, en mejorar la protección de las víctimas de violencia, prestando especial atención a las víctimas de violencia digital, una violencia que tristemente va un aumento de manera exponencial, que es muy difícil de detectar y que especialmente está afectando a nuestros menores, a nuestros niños, a los que les puede suponer un importante estrés emocional con gravísimas consecuencias.

También estamos de acuerdo en conocer indicadores de violencia que nos permitan obtener información periódica sobre denuncias, número de víctimas, menores en riesgo e intervenciones de la Administración para así poder saber de manera fidedigna la situación y el escenario al que nos enfrentamos, pero para ello también es imprescindible conocer la nacionalidad tanto de los agresores como de las víctimas, así como el sexo de quienes están siendo acosados, si no tenemos una imagen real de lo que está ocurriendo, difícilmente podremos combatirlo y por supuesto que estamos de acuerdo en que cualquier víctima del acoso o víctima de violencia tenga garantizada la protección y en los casos más graves disponga de una plaza de emergencia en la que refugiarse.



Compartimos también su preocupación con la revictimización administrativa ya es lo suficientemente difícil para las víctimas dar a conocer su situación para que en cada paso administrativo tenga que repetir y revivir una experiencia traumática.

Sin embargo, no compartimos el hecho de que se tengan que establecer nuevas estructuras administrativas e incrementar los gastos sin saber si son necesarios.

No podemos solicitar un incremento nominal de las plazas destinadas a las víctimas sin conocer si las actuales son insuficientes y en qué medida, no podemos crear nuevas estructuras aunque las denominen observatorios cuando acabamos de aprobar una Ley de Simplificación Administrativa que por ejemplo incide en el problema de revictimización administrativa y que pretende evitar la herramienta, ya existe, aunque es verdad que no siempre se está utilizando de la manera adecuada, pero la solución no es crear más burocracia la solución es aplicar la ley de manera eficiente.

Debemos luchar señores regionalistas por optimizar los recursos actuales, por mejorar la coordinación entre las diferentes instituciones que atienden a las víctimas y por ser más contundentes con los comportamientos de acoso y de violencia.

No podemos tener un Gobierno que suelta, violadores y pederastas y a una clase política que dice defender a las mujeres, pero que cuando VOX presenta una iniciativa pidiendo la cadena perpetua para esta gentuza, mira a otro lado.

No podemos tener un bipartidismo que dice defender a la mujer, pero que hace poco más de un mes votan juntos en el Senado para evitar la derogación de la ley solo si es sí.

No podemos tener un partido Popular que vota en contra de la enmienda de VOX que pedía la derogación de la ley solo si es sí argumentando que abrir ese debate legislativo no era oportuno.

Expliquen, señores Populares, a las víctimas, que no era oportuno, porque a las víctimas no se las defiende con pancartas, se la defiende con convicción, se las defiende con hechos y se las defiende con contundencia. Precisamente aquello que ustedes no han demostrado.

Por concluir, señores Regionalistas, compartimos su preocupación en defensa de las víctimas. Les hemos presentado una enmienda que entendemos permite tener una visión más realista del problema de quiénes son los acosadores y los acosados y que además no crea mayores estructuras burocráticas.

Por tanto, si aceptan nuestra enmienda, apoyaremos su iniciativa.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Cobo.

EL SR. COBO FERNÁNDEZ: Muy buenas tardes, señora presidenta, señorías, sin duda, sin duda todas las formas de violencia, la que se ejerce sobre la mujer y los niños, es especialmente indigna y reprochable.

Las administraciones públicas tenemos un deber inexcusable, inexcusable luchar por su erradicación.

Precisamos pedagogía y formación integral en todos los ámbitos educativo el sanitario el familiar judicial o policial también valores y principios que no solo se adquieren en los ordenamientos jurídicos, pero que esto sí son indispensables para garantizar derechos inalienables a la vida, a la dignidad, a la igualdad de las personas.

Se ha avanzado mucho, eso es cierto podemos afirmar que las víctimas de violencia de género cuentan con protección normativa y administrativa, mejorable, por supuesto.

En España, la ley orgánica 1/2004 y la Ley Orgánica 3/2007. En Cantabria, la ley de Cantabria, 1/2004 y el Decreto 64/2006 acuerdos protocolos observatorios, en Cantabria el acuerdo interinstitucional de fecha 8 de marzo del 17, el Decreto 53/2020, en España, el Real Decreto 752/22, que crea el observatorio estatal de violencia sobre la mujer con una unidad especializada de violencia digital, la resolución del 16 de marzo del 23, el Pacto contra la violencia de género, estrategias, guías, planes conjuntos, campañas contra el maltrato digital, la violencia digital es violencia, dale una bofetada o pantallas amigas o la más reciente actúa a su lado promovida por la consejería presentada el 25N por cierto, con la ausencia de su grupo, el sistema VioGén, muy importante también bien.

Bien con carácter previo, adelantaré que no vamos a apoyar su PNL, diré que todas las iniciativas que tienden a prevenir y eliminar la violencia de género serán bien recibidas, pero no podemos admitir aquellas que su pretensión sea



crear disfunciones administrativas competenciales, reiteración de los ya existentes, incoherencias y oportunismo político como los que aquí se sirven de manera muy a menudo por parte de su grupo.

Para tranquilidad de la sociedad, podemos afirmar que el sistema de atención integral a las víctimas de violencia de género cuenta con estructuras consolidadas, protocolos coordinados y servicios muy especializados, y que este Gobierno ha reforzado e incrementado sustancialmente y que su iniciativa parece ahora desconocer.

El complejo por la acción, por la deficiente acción de gobierno pasado, les lleva ahora por la urgencia seguramente política del momento, a presentar propuestas como la que hoy debatimos.

Bien, con carácter general le diré que las competencias en violencia de género residen en las distintas administraciones, la estatal, autonómica y local; hoy invoca solo al Gobierno autonómico, medidas que ustedes se negaron a sí mismos, y olvidan instar al Ejecutivo central, con el que van con demasiada frecuencia, con las manos entrelazadas.

En esta dirección se puede entender también la enmienda del Partido Socialista. Solicita implementar organismos, servicios, unidades administrativas que requieren incrementos presupuestarios notables y que su grupo negó el pasado lunes.

Las heterogéneas medidas que contienen los cinco puntos, implicaría duplicar gastos y solo solapar organismos, crear interferencias y funciones administrativas, y programas ya vigentes, tanto estatales como autonómicos y locales, restando eficacia a los mismos.

Y yendo ya a su iniciativa de manera particular en el punto 1 podemos decir que ya existe personal especializado en violencia digital, y la intervención que solicita corresponde al Estado a través de los órganos policiales y judiciales.

En cuanto a la prevención, todas las administraciones tienen ya vigentes normas y acuerdos y campañas al efecto.

Por otro lado, más organismos con el mismo cometido implicaría duplicar el gasto sin asegurar un mejor resultado como ha manifestado aquí el Grupo representante de VOX.

Los recursos en el punto número 2, los recursos existentes se han incrementado con este Gobierno desde el año 2023. Puedo decirle con orgullo que ahora Cantabria cuenta con un servicio de atención, un centro de crisis 24 horas, 365 días al año, a víctimas de violencia sexual, Las Marzas Santander, Hinojedo con personal altamente especializado y cualificado para informar, asesorar, orientar, en materia de recursos derechos y prestaciones de toda naturaleza incluidos los pisos tutelados, los centros de atención integral en Laredo, Santander, Torrelavega, este año 2025 llevan 798 expedientes; 154 atendidos de forma urgente e ininterrumpida y en los recursos de emergencias 75 personas han encontrado protección, nadie se ha quedado atrás y nadie se va a quedar atrás la firma de la fundación Diagrama con un contrato por importe de más de 4.000.000 para el año 2024, 23 al año 25 lo hace posible.

En el punto número 3, reiteramos las víctimas, disponen de asesoramiento integral en los centros ya indicados con una formación de los profesionales altamente especializado. Confíe en ello, señorías.

El punto número 4; la publicación de las denuncias en sede policial se hace ya por los Ministerio del Interior y las consejerías oportunas.

El punto número 5, resultan efectivos poco efectivos más observatorios. Está creado por Real Decreto 752/2022 el Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, en la que Cantabria está integrado.

En todo caso, señorías, ya termino, en que cada cual asuma las consecuencias de sus actos, Sra. Díaz, la dotación autonómica para el pacto de estado contra la violencia sobre la mujer y los menores contaba para el año 2026, con 326.000 euros, 200.000 euros más, destinado a potenciar y ampliar medidas en el ámbito de la justicia y de la educación, y ustedes también dijeron que no.

Ustedes pretenden ahora rehabilitar ahora lo que conscientemente denegaron hace unos días. Un presupuesto capaz de ampliar y mejorar las situaciones de verdadera necesidad social hubiera podido si hubieran querido, que pronto se han olvidado ustedes de las consecuencias de su irresponsabilidad.

Los bofetones al Gobierno en la cara de los ciudadanos señoría de Cantabria, un moratón más que no desaparece con este maquillaje que pretende ser su iniciativa.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.



Para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre las enmiendas presentadas, tiene la palabra por el Grupo Regionalista la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Bueno, pues voy a comenzar por el Grupo Parlamentario Socialista, agradecerle el voto a favor, vamos a aceptar su enmienda porque, efectivamente el observatorio existe y sería crear una comisión dentro de él, por lo tanto, eso de duplicar, que decían tanto VOX como el PP no se duplica nada, simplemente utilizar el medio que ya tenemos.

No es una sorpresa que el Grupo Parlamentario Socialista, pues nos apoyase la iniciativa estoy segura que con o sin enmienda la apoyaría.

Tampoco; es una sorpresa que VOX; no nos, la ha sido una sorpresa al que presentasen la enmienda a la verdad, lo tengo que decir, pero no se la podemos aceptar las víctimas son todas iguales, da igual la nacionalidad del agresor y da igual la nacionalidad de la víctima son víctimas y son agresores, me da igual y hay que luchar para que no se produzca el hecho delictivo, que es la agresión, da igual quien sea, pero es que además ya se lo he dicho en más ocasiones los datos de la nacionalidad de quien delinque aquí en Cantabria y la gran mayoría son españoles hay una parte de nacionalidad de América del Sur y menos de África.

Los datos en general, no específicos en violencia, no lo piden en otros delitos solo aquí yo creo que no, no podemos admitirlo, porque es discriminar entre víctimas y las víctimas son todas iguales, son personas.

En cuanto al Grupo Popular, sí que me ha sorprendido el voto para para mal me ha sorprendido, pero más me han decepcionado sus argumentos son argumentos.

Yo he dicho al principio que esto era una iniciativa para mejorar. Yo no estoy criticando de que no funcionen las medidas que ustedes han puesto, que, por cierto, no hay ninguna nueva con respecto a las anteriores legislaturas, ninguna, no hay nada novedoso, ninguno, han implementado cosas, se ríe la consejera, pero ¿han incrementado algunos de los servicios? sí; pero ya existían, no hay nada novedoso, no es nada atención a las víctimas, sea hay más medios.

Pero no sé dónde está usted en las Comisiones de Presidencia, cuando viene el presidente del TSJ o cuando viene la Fiscal Superior, el Fiscal Superior, y cuando hablamos, como hablamos en una ocasión, en que muchas víctimas no se desplazan, no tienen posibilidad de desplazamiento, incluso yo le comenté digo, las oficinas de igualdad podían ser no mejor formar en los partidos judiciales, que estamos más cercanos al territorio, que las víctimas no se desplazan, pero es que están también haciendo caso omiso pues esto no son inventos que llegué yo aquí y lo diga es que escucho y usted escuchara también supongo que tenga la comisión de seguimiento, no de los delitos de violencia, su ayuntamiento y escuchara a la delegada de Violencia de Género, Delegación del Gobierno, a las fuerzas y cuerpos de seguridad, a los técnicos de servicios sociales que atienden a las víctimas y que piden más medios, porque es, no es que se esté haciendo mal, es que se necesita más, porque mientras haya una sola víctima, yo la verdad es que lamento que digan que están con las víctimas, les digan a las víctimas, están aquí van a tener nuestra atención, pero ahora se niegan ahora es que ni siquiera se han molestado en hacer una enmienda esa es la voluntad que tenían de trabajar por las víctimas, ninguna.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Vamos a proceder, por tanto, la votación de la proposición no de ley número 332.

¿Votos a favor de la misma?

Quince votos a favor.

¿Votos en contra?

Dieciocho votos en contra.

¿Abstenciones?

Diecinueve votos a... Por lo tanto, se rechaza la proposición no de ley número 332, por quince votos a favor y diecinueve en contra.